

**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-043-12/04/2023

FECHA: *miércoles doce de abril de dos mil veintitrés.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente :-

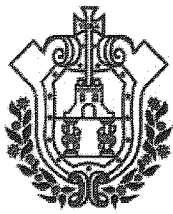
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, a petición de la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Clausura

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, a petición de la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **300560523000145**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-043-12/04/2023

FECHA: miércoles doce de abril de dos mil veintitrés.

la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 300560523000145**: "Solicito la relación anualizada para los ejercicios 2021 y 2022 del total de infracciones de tránsito emitidas por la autoridad responsable de la función de tránsito y vialidad, señalando por cada una de ellas: 1. El motivo de la infracción, 2. La sanción aplicada, 3. El tipo de vehículo implicado, 4. El uso del vehículo implicado, 5. El tipo de vialidad en la que se cometió la infracción, 6. La ubicación de dónde se cometió la infracción (calles, colonia, municipio), 7. La fecha de comisión de la infracción, 8. La hora de comisión de la infracción, 9. Si la zona de ocurrencia de la infracción es urbana o rural, 10. La características de las personas que cometieron la infracción incluyendo a) sexo, b) edad, c) nacionalidad, d) estado civil, e) escolaridad, f) ocupación, g) situación de discapacidad, y h) situación de pertenencia a algún pueblo indígena o afro mexicano. y 11. Si se recogió algún documento o placa vehicular para garantizar el pago de la multa impuesta." derivado de lo anterior la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud anteriormente transcrita, mediante el oficio **0079/2023**; argumentando lo que literalmente se transcribe: "En atención a su oficio número PM/UT/0408/2023, de fecha 27 de marzo del año en curso, donde nos informa de la solicitud presentada por u particular, identificada con el número de folio PNT 300560523000145, hacerle la siguiente solicitud: De la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz e Ignacio de la Llave; que se sirva otorgar una ampliación de término de por 10 días hábiles, a fin de poder atender la solicitud de información hecha a través de su oficio PM/T/0408/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, del requerimiento de un particular identificado con el número PNT 300560523000145. [...]"; por lo que se solicita a la Secretaria de Técnica, dé lectura a la solicitud de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-043-12/04/2023

FECHA: miércoles doce de abril de dos mil veintitrés.

de la solicitud en cita. -----

Con base en lo informado por la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, en su citado oficio de número **0079/2023**, y por las razones expuestas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica, solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimen pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazos, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, realizada por la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO -----

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, realizada por la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, mediante el oficio de número **0079/2023**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha diez de abril del año dos mil veintitrés. -----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano. -----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de en la materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000145**, de fecha de recepción el diez de abril de dos mil veintitrés, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Veracruz**, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **300560523000145**, antes del día once de mayo de dos mil veintitrés; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-043-12/04/2023

FECHA: miércoles doce de abril de dos mil veintitrés.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



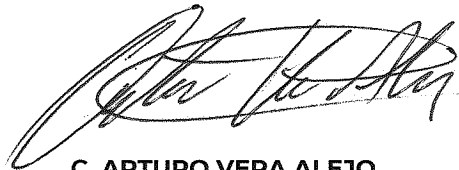
C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.